

RPIWEB

MANUAL DE USO

PreCarga de Minuta Notarial Web

Versión 6.1

CONTENIDO

1.	GENERALIDADES	2
2.	REQUERIMIENTOS TECNICOS	3
3.	ACCESO AL SISTEMA	4
4.	COMPLETAR LA SOLICITUD PARA LA PRECARGA DE MINUTA	5
Case	o de Afectación a Propiedad Horizontal – PLANILLA PH	.10
Plar	nos Registrados en Catastro - DTR 1/2020	.12
5.	ADJUNTAR DOCUMENTOS ESCANEADOS A UNA PRECARGA	.24
6.	GENERE Y ABONE SU VOLANTE ELECTRÓNICO DE PAGO (VEP)	.32
7.	ADJUNTAR LA MINUTA FIRMADA DIGITALMENTE	.40
8.	VISUALIZAR E IMPRIMIR EL 'COMPROBANTE DE MINUTA'	.43
9.	SUBSANAR UNA PRECARGA PARA SU REINGRESO	.47
10.	LISTA DE ALERTAS	.59



La presente versión 6.1 contiene la ampliación de horarios de atención al usuario.

.

.....

1. GENERALIDADES

La **PreCarga de Minuta** vía **RPIWEB** del Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal, permite completar la Minuta íntegramente online.

Esta opción facilita al Escribano adelantar la información de la minuta rogatoria que será presentada junto con la documentación en el Registro.

Asimismo, brinda la opción de efectuar el pago mediante un volante electrónico de pago (VEP) y evita así realizar el pago por Caja.

Los Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, activos, ya se encuentran dados de alta como usuarios de RPIWEB. En caso de tener algún inconveniente con su clave, podrán solucionarlo ingresando a la página del Registro, Sistema de Abonados (SIABO) para actualizar su clave.

Si aún no posee usuario para operar con RPIWEB, podrá darse de alta desde SIABO o haciendo clic en **'Si Ud. no es un usuario registrado, puede hacerlo ingresando Aquí'**, al ingresar en la PreCarga de Minuta.

La PreCarga de Minuta es exclusiva para **documentos referidos a inmuebles** (DTR 3/2019 – Precarga web de minuta notarial).

Para la generación inicial de la PreCarga, es necesario adjuntar los escaneos de los documentos a registrar, así como la minuta firmada digitalmente. Los archivos escaneados deben cumplir determinados requisitos y no es necesario firmarlos digitalmente.

La PreCarga acompañada con testimonio digitalizado y minuta firmada digitalmente no implica el ingreso del trámite ni su prioridad registral. Para ello, deberá presentar el original de la escritura a inscribir y el comprobante impreso de la última versión de la minuta en la Mesa de Entradas, previa reserva de turno.

Ante un reingreso del trámite, desde la misma PreCarga es necesario subsanar la minuta electrónicamente, adjuntar nuevamente los escaneos de documentos a registrar, así como la minuta firmada digitalmente y el escaneo de su repuesta a la inscripción Provisional/Condicional informada. Edite la minuta sólo cuando así lo requiera la observación, y adjunte la versión inicial o subsanada de la minuta y/o escaneos, según corresponda al caso. Los requisitos de archivos escaneados son los mismos y NO es necesario firmarlos digitalmente.



2. REQUERIMIENTOS TECNICOS

El sistema está desarrollado para funcionar sobre los siguientes navegadores:

- Internet Explorer 9 (o superior)
- Mozilla Firefox 18 (o superior)
- Google Chrome 28 (o superior)

3. ACCESO AL SISTEMA

Desde el portal del Registro <u>https://www.dnrpi.jus.gob.ar/</u> puede acceder a la PreCarga de Minuta, haciendo clic en el botón **RPI WEB** o en **PreCarga de Minuta.**



Complete Usuario y Contraseña y haga clic en Iniciar sesión.

Si Ud. no es un usuario registrado, puede registrarse desde el botón 'AQUÍ'.

	Inicio Verificar Trámite Iniciar se
Usuarios Registrados Tenga en cuenta que: • La solicitud de informes o Certificados se abona con el crédi La solicitud de inscripción originada con PreCarga Notarial pr momento de la presentación. • La presentación Digital (Notarial, Júdicial y Administrativa) o • Tanto la PreCarga Notarial como la Presentación Digital (No exclusivas para inscripciones sobre inmuebles. • "Cómo puedo obtener infirma Digital? Ud. puede tramitario ante la ONT o ante La Secretaria de In Ministre a par mener o Informa Digital?	to de su cuenta SIABO. suede abonarse mediante un VEP, o en efectivo/débito al ebe abonarse exclusivamente con un VEP, tarial, Judicial y Administrativa), por el momento son novación, ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de
Si no es un usuario registrado, puede registrarse ingresando AQUÍ	
si no es un usuario registrardo, puede registrarse ingresando	Manuales y Tutoriales
Si no es un usuario registrado, puede registrarse ingresando AQUI Inicio de sessión Usuario:	Manuales y Tutoriales
Inicio de sessión Usuario: Contraseña:	Manuales y Tutoriales
Inicio de sesión Usuario: Contraseña:	Manuales y Tutoriales
Iniciar sesión Olvidé mi contraseña	Manuales y Tutoriales
Inicia sesión Olvidé mi contraseña	Manuales y Tutoriales Cuía Rápida de RECALCULO de Costos Cuía Rápida de Autogestión de VEPs Cuía Rápida Presentación Digital Cuía Rápida Descarga Documento Digital Inscripto Subsanación de la Presentación Digital



La **PreCarga de minuta** almacena todos los datos que se cargan a medida que se navega de rubro en rubro.

Desde la bandeja **Mis Solicitudes,** para encontrar una PreCarga puede filtrar por 'PreCarga', por fecha o bien buscar manualmente por la referencia que Ud. utilizó para identificar la PreCarga.

4. COMPLETAR LA SOLICITUD PARA LA PRECARGA DE MINUTA

Haga clic en el botón Ingresar en PreCarga NOTARIAL.

PreCarga Notarial	Presentación Digital
Ingresar 🖉 Manual de Uso	Ingresar 🖉 Guía Descarga del Documento
Guia Rapida Minuta Web Guía Rápida de Adjuntar PreCarga	Inscripto
olicitar Prorroga	
Solicitar	
olicitar	

Luego se le pedirá que elija el origen del trámite, en este caso Notarial

Seleccione el origen del ti	ámite		
Notarial			

Aparecerá una pantalla en donde deberá seleccionar el **Solicitante**, completar la **Localidad**, el **N° de Registro Notarial**, un **email de contacto** y una **Referencia de Búsqueda**. Este último campo también es **obligatorio** y podrá facilitar luego la búsqueda de su solicitud y el autoguardado de la minuta. Debe insertar un dato en concreto, con un máximo de 15 caracteres.

Una vez completados los datos, haga clic en Iniciar.

Complete los datos de la Minuta, los mismos están separados en distintos rubros. **NOTA:** los campos que tienen * son datos obligatorios y figuran en color rojo.

nicio Mis V	EPs Mis Solicitudes Verifica	ar Trámite	Gestion de Usuario	Abonado: 7 Usuario: escribano	1 Cerrar sesión
		PRECAR	GA NOTARIAL - MINUTAS		
			TRAMITE NOTARIAL		
Solicitante	[Seleccionar]	~	🌗 Ref. de Búsqueda 🗈	lombre de su Trámite	
Otro Solicitan	te 🗆				
Domicilio					
Localidad					
Provincia					
Teléfono					
Profesión					
Matrícula					
Registro Nº					
Cuit Solicitant	e				



Si tiene alguna duda acerca de alguno de los campos a completar recurra a los íconos de ayuda que ampliarán la información.

cio Mis VEPs Mis Solicitudes Verificar Trámite	Gestion de Usuario Abonado: 7 Usuario: escribano1 Cerrar sesión
PREC	ARGA NOTARIAL - MINUTAS
	TRAMITE NOTARIAL
olicitante USUARIO DE PRUEBA 🗸	\rm Ref. de Búsqueda Prueba
▶ (R1) Actos	
 (R2) Inmueble 	
 (R8) Datos del Instrumento 	
• (R6) Titular de Dominio/Comunero/Inhibido/I	Embargado/Cesionario
 (R7) Transmitente / Causante 	
 (R13) Acreedor / Usufructuario 	
 (R14) Hipoteca, Embargo, Reducción, Liberac 	ión, Reconocimiento de hipoteca: montos totales
 (R15 - 16) Otros Derechos Reales - Afectación 	n al Dominio
 (R17) Observaciones 	

Actos

		TRAMITE NOT	ARIAL	
licitante	JSUARIO DE PRUEBA 🗸	4) F	Ref. de Búsqueda Prueba	
• (R1) Acto	S			
*Trám	ite 🔽 🗸 🚺		Exenciones No Exento	~ ₽
Ap	lica la declaración de BENEFICIARI	O FINAL (<u>Resol. UIF 112/2</u>	021) en el presente documento? <u>Ver Fo</u>	ormulario 🌗
*Actos				
[Se	leccionar]	•	*Monto p/ cobro TASAS (en S) 🌗	Eliminar
[/	Aclaración del Acto seleccionado]			
Agreg	Iar			
, Agreg				

8

Trámite: Seleccionar la urgencia para la tramitación: Común o Urgente.

Declaración de Beneficiario Final: Debe indicar si el trámite aplica en lo alcanzado por la Resolución de la UIF 112/2021.

Actos: Seleccione el acto a registrar desde el desplegable. Hay una segunda línea en donde podrá efectuar la aclaración que considere necesaria relacionada al acto rogado. *Por ejemplo: Compraventa - parte indivisa, con pacto retroventa, etc.*



TIP: cuando en el listado de Actos no encuentre exactamente el acto que pretende rogar, utilice el más parecido y aclare lo que necesite en la segunda línea de texto libre.

Además, tenga en cuenta el costo del trámite similar (caro o barato), porque de ello dependerá el cálculo final del costo del trámite. Por ejemplo: si desea anotar la copia para alguna de las partes de un título ya inscripto -y que no expidió copia para dicha parte en su oportunidad, ruegue: ULTERIOR TESTIMONIO/REEMPLAZO y luego en la segunda línea podrá consignar la aclaración: PRIMERA COPIA PARA fulano de tal, nudo propietario, título según E:11/12/2020*587514.

Agregar Acto: Pulse el botón 'Agregar' y seleccione el acto adicional, se numerará cada acto que cargue.

Monto, precio o valuación en Pesos para pago de tasa ARCA: Ingrese la suma en pesos (sin puntos) correspondiente al acto para calcular el costo del trámite. Tenga en cuenta que sobre este valor el sistema va a calcular la tasa de ARCA.

En caso de un único trámite con pluralidad de inmuebles y monto único, consignar el monto en una de las minutas y poner monto **'0'** en el resto de las minutas del trámite.

(R1)	Actos	
*	Trámite Común 💙 🚺	Exenciones No Exento
	Aplica la declaración de BENEFICIARIO FINAL (<u>Resol. UIF 11</u>)	2/2021) en el presente documento? <u>Ver Formulario</u>
*A	ctos	
1	COMPRA VENTA	*Manto p/ cobro TASAS (en 5) U 13000000
	[Aclaración del Acto seleccionado]	
		Monto p/ cobro TASAS (en \$) 🖖
2	AFECTACION PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA	
	[Aclaración del Acto seleccionado]	

9

Inmueble

*Ubicación (calle, nro LOS MANDARINES 4) y esquina/entrecalles) 1040 4042 4044 entre Av. Lorena y Cochabar	nba
Matricula	OTomo y Folio	OPrimera Inscripción/Sin Matricula
⊖Finca ⊙Unidad Fur	icional	
Matrícula	Unidad Funcional	
*Circ. *Número 19 - 850	Unidad Piso septotal Porcentral	Part Proporción Torre Vulenda No 9/10 Eliminar
	Unidades Complementarias Unidad Piso sep Totel Porcentral II 1Sub 8,05 m² 2,07 ° Agregar Unidad Complementaria	Part Cterpo Local Indu Proporción Torre Villetada Xo 17/1 Eliminar
 Medidas y Lin 	deros	
Nomenclatura Cat Circunscripción	astral Sección Manzana Pan 15 73 9	cela

Ubicación: indique calle, números municipales y entre calles.

Matrícula: seleccione la opción Finca o Unidad Funcional (Propiedad Horizontal). Cuando la UF tuviere Unidades complementarias, agréguelas y complete los datos requeridos.

Recuerde que para completar los campos:

- Proporción, debe hacerlo en números quebrados.
- Unidades Complementarias designarlas en números romanos.
- Cuerpo (C), Torre (T), Local (L) y Vivienda (V), si no debe completar estos campos, déjelos en blanco.

También podrá ingresar los datos por Tomo y Folio o como Primera Inscripción/Sin Matrícula.

Antecedentes: En caso de necesitar consignar antecedentes, N° de Finca o lote en los casos de Tomo y Folio, colóquelos en el apartado correspondiente a **Observaciones**.

Nomenclatura Catastral: complete Circunscripción, Sección, Manzana y Parcela.

CASO DE AFECTACIÓN A PROPIEDAD HORIZONTAL – PLANILLA PH

Cuando en **Acto** seleccione '**Propiedad Horizontal Afectación'** o '**Propiedad Horizontal Modificación de Reglamento'**, en la sección inmueble podrá cargar las UF y las UC.

Para ello, seleccione 'Unidad Funcional', aparecerá un modal que le permitirá ingresar las UF por rango, debe completar la **UF de Inicio** y la **UF final**, puede agregar tantos rangos como desee.

LOS MANDARINES 404)	
● Matricula ● Finca ● Unidad Funcion	Tomo y Folio	OPrimera Inscripción/Sin Matricula
Matrícula	Unidad Funcional	
*Circ. *Número 19 - 622	Unidad Piso Sup Total Porcentual	Pant Cuerpo Local indv Proporción Torre Mvienda
	Agregar Unidad	les por
	Unidad Piso 1 Agregar Un 6	e Vivienda
 Medidas y Linde 	ros	CANCEL

Al hacer clic en **Agregar**, aparecerán en pantalla todas las UF cargadas. Si quiere borrar alguna de las UF agregadas, haga clic en el botón **Eliminar**.

Para agregar unidades complementarias, haga clic en el botón 'Agregar Unidad Complementaria' e indique la cantidad. Recuerde designarlas en números romanos.

LOS MANDARINES 4040	Jina/entrecalles	J	
Matricula	⊜Ti	Agregar Complementaria!	nera Inscripción/Sin Matricula
⊖Finca ®Unidad Funcional		Ingresar Uc	
Matrícula	Unidad Fu	Cantidad de Unicades Ej. 15	
*Circ. *Número	Unidad Piso		arpo Local re Mivienda
19 - 622	1 РВ у	AGREGAR CANCEL	Eliminar
	2 PB y		Eliminar

Complete los datos referidos a las UF y UC.

ACIOS		
Inmueble		
Ubicación		
LOS MANDARINES 4040	0	
 Matriculas 		
Matrícula		
Circ. Número	Unidades Funcionales 🜔	
19 - 622	Pant Cuerpo Local Unidad Piso Sup Total Porcentual indv Proporción Torre Vivienda	
	1 PB x 1 152 58 m ² 15 % 1/1	
	2 PB x 1 152 58 m ² 15 % 1/1 Eliminar	
	3 PB v 1 152.58 m ² 15 % 1/1 Eliminar	
	4 PB y 1 152,58 m² 15 % 1/1 Eliminar	
	5 PB y 1 152,58 m² 15 % 🔲 1/1 Eliminar	
	6 PB y 1 152,58 m² 15 % 1/1 Eliminar	
	7 PB y 1 50 m² 3 % 1/1 Eliminar	
	Prev ··· 1 ··· Next	
	Agregar Unidad Funcional	
	Unidades Complementarias 🕕	
	Part Cuerpo Local Unidad Piso Sup Total Porcentual indv Proporción Torre Vivienda	
	I PB 10 m² 1 % 1/1 Eliminar	
	II PB 10 m² 1 % 1/1 Eliminar	
	Prev ··· 1 ··· Next	

Los datos se reflejarán en la **Planilla de Descripción de UF y UC** tal cual como Ud. los introdujo en el rubro INMUEBLES-Matrículas.

Si en la vista borrador detectara un error, desde el **rubro** Inmuebles-Matrículas podrá editarlos y guardar nuevamente la minuta.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - LEY 17050- ANEX MATRICULA 19-622/0 ANEXO N°	O SOLICITUD DE INS	RPI () SCRIPCION REGLAMEI	Actos Innueble Ubicación Los MANDRAINES 4040 Matriculas Tomos/Follos Medidas y Línderos Nomenclatura Catastral Circunscipción Sección [9 [73	Manzana Parcela E7 2	
1	UNIDAD	PISO	SUPERFICIE TOTAL	PORCENTUAL	-
1		PB y 1	152,58	15	1
2		PB y 1	152,58	15	
3		РВ у 1	152,58	15	1
4		РВ у 1	152,58	15	1
5		РВ у 1	152,58	15	1
6		PB y 1	152,58	15	1
7		PB y 1	50	3	1
1		РВ	10	1	
11		РВ	10	1	
			0		

PLANOS REGISTRADOS EN CATASTRO - DTR 1/2020

Según lo indicado por la **DTR 1/2020**, para la matriculación de inmuebles o la calificación de documentos traídos a inscripción que requieran de un Plano registrado en Catastro, el funcionario o escribano autorizante deberá informar el **"IF 20XXXXXXXXCGCABA-DGROC"**.

También puede relacionar otras nomenclaturas de planos registrados en Catastro como **INLEG**.

Deberá referenciar el dato de los planos digitales en la PreCarga de minuta rogatoria (**rubro Observaciones**). Su omisión causará la anotación provisoria del documento.

ATENCIÓN:

Aquellos <u>planos emitidos con anterioridad a Julio de 2020</u> que NO sean digitales deben ser presentados en papel dentro de la carpeta del trámite.

Recuerde: los planos digitales, sólo deben estar referenciados en la minuta, no debe adjuntar el PDF del plano a la PreCarga.

Datos del Instrumento

11/11/2023	Lugar de Otorgamiento	Monto: Precio / Valuación U\$S13000 \$19890000	Monto VIR 220.000,00	
	Cert. Dominio 230819 Cert. Inhibiciones 260523	Fecha 10/11/2023 Fecha 10/11/2023	Eliminar	
Agregar Certifica Escritura Nº 13	dos Folio Escr 22 ESC	ibano Autorizante RIBANO DE PRUEBA]
	CUIT E	uero luzoado Nº	Secretaría	
Registro Nº 1989 Autos y Expedient	20234679563			

Complete los Datos de la Escritura. Los campos **Escribano Autorizante** y **Registro N°** y **CUIT** se completan automáticamente, en el caso que necesite modificarlos borre la información e indique el nuevo dato.

CUIT: Acorde a la **DTR 7/2020**, cuando se rueguen actos que hubieren importado la aplicación de las disposiciones vigentes en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo otorgados con posterioridad al 1º de febrero de 2014, en la minuta deberá consignarse la CUIT del escribano autorizante y dejar constancia con carácter de declaración jurada de que éste ha dado cumplimiento a dicha normativa (rubro Observaciones). Su omisión constituirá motivo de observación en los términos del Art. 9, inc. B), de la Ley 17801.

Notas acerca de los campos:

- El campo Monto / Precio / Valuación según escritura, admite letras, números y caracteres especiales (\$; €) hasta un máximo de 20 caracteres.
- El campo Monto VIR admite solo números, con un máximo de 30 caracteres.
- Los campos Cert. Dominio y Cert. Inhibiciones admiten únicamente números.

Titular de Dominio / Comunero / Inhibiente / Cesionario

Seleccione de la lista desplegable entre **Persona Humana** o **Persona Jurídica.** Luego complete los datos solicitados en cada caso. Verifique que el CUIT/CUIL/CDI sea válido.

Tipo de Persona	sona Humana 🗙				
Apellidos Luaces		Nombres	Maria Herminia		
Tipo Documento Documento Naciona✔	N° Doc. 038877487	CUIT/CUIL/CDI 27038774880	Género Femenino 🗸		
Fecha Nacimiento 15/01/1940	Nacionalidad ARGENTINA 🗸	Estado Civil Viudo/a	Conviviente	Nupcias	
Cónyuge]	
Proporción 9/10					
Políticamente Expuesto	No	~			
Políticamente Expuesto Domicilio	No	~			
Políticamente Expuesto Domicilio	No	•			
Políticamente Expuesto Domicilio	No	~			

 (R6) Titular de Dominio/Comunero/Inhibido/Embargado/Cesionario
Tipo de Persona Juridica 🗸
Denominación y tipo Societario
Proporción CUIT/CUIL/CDI
Políticamente Expuesto No 🗸
Domicilio
Datos de Inscripción (* Registro, fecha, localidad, etc.)
Eliminar
Agregar

Transmitente / Causante

Seleccione de la lista desplegable entre **Persona Humana** o **Persona Jurídica.** Luego complete los datos solicitados en cada caso. Verifique que el CUIT/CUIL/CDI sea válido.

 (R7) Transmitente / Causante 			
Tipo de Persona Persona Humana			
Apeliidos	Nombres		Eliminar
	Políticamente Expuesto	[Seleccionar] ¥	
Agrogar	1		
Agregar			

Acreedor / Usufructuario

Seleccione de la lista desplegable entre **Persona Humana** o **Persona Jurídica.** Luego complete los datos solicitados en cada caso. Verifique que el CUIT/CUIL/CDI sea válido.

(R13) Acreedor / Usufructuario Tipo de Persona Persona Humana ▼ Tipo Persona [Seleccionar] ▼ Apellidos [Seleccionar] ▼ No Consigna CUIT/CUIL/CDI [Seleccionar] Usufructuario Biblad Estado Civil Conviviente Nupcias Conviviente Nupcias Cónyuge Monto (*tipo de moneda y monto C/acreedor/usufructuario)	Eliminar
Políticamente Expuesto [Seleccionar] Agregar	

Hipoteca, Embargo, Reducción, Liberación, Reconocimiento de Hipoteca

Complete los datos solicitados del mismo modo que completa la minuta en papel. El campo admite hasta 500 caracteres.



Otros Derechos Reales – Afectación al Dominio

Complete los datos solicitados del mismo modo que completa la minuta en papel. Este campo admite hasta 500 caracteres.

30.0	Inmueble
	Datos del Instrumento
K,	Titular de Dominio/Comunero/Inhibiente/Cesionario
₩j2	Transmitente / Causante
	Acreedor / Usufructuario
•	Hipoteca, Embargo, Reducción, Liberación, Reconocimiento de hipoteca: montos totales
•	Otros Derechos Reales - Afectación al Dominio
	Otros Derechos Reales
	500
	500

Observaciones

Complete datos no incluidos previamente que tengan relevancia registral. Este campo admite hasta 60000 caracteres.

Una vez completos todos los datos, haga clic en Guardar Minuta.

Actos	
Inmueble	
Datos del Instrumento	
Titular de Dominio/Comunero/Inhibiente/Cesionario	
Transmitente / Causante	
Acreedor / Usufructuario	
Hipoteca, Embargo, Reducción, Liberación, Reconocimiento de hipoteca: r	montos totales
Otros Derechos Reales - Afectación al Dominio	
Observaciones Aquí consignar observaciones y transcripción de partes pertinentes del documento (e conyugal, etc	nj∴ carácter del bien, asentimiento
Observaciones Aquí consignar observaciones y transcripción de partes pertinentes del documento (e conyugal, etc	j∷ carácter del bien, asentimiento Guardar Minuta
Observaciones Aquí consignar observaciones y transcripción de partes pertinentes del documento (e conyugal, etc	j∷ carácter del bien, asentimiento Guardar Minuta Se agregó la Minuta a este Trámite.
Aquí consignar observaciones y transcripción de partes pertinentes del documento (e conyugal, etc	j∷ carácter del bien, asentimiento Guardar Minuta Se agregó la Minuta a este Trámite. Para adicionar minutas oprima el botón Agregar nueva Minuta .
Observaciones Aquí consignar observaciones y transcripción de partes pertinentes del documento (e conyugal, etc	ij: carácter del bien, asentimiento Guardar Minuta Se agregó la Minuta a este Trámite. Para adicionar minutas oprima el botón Agregar nueva Minuta. Caso contrario, continúe en Subir Archivos.

Aclaraciones:

- Los campos que tienen * son datos obligatorios y figuran en color rojo.
- Cuando existan errores en los datos cargados, estos se indicarán al intentar pasar a la siguiente solapa o al guardar minuta. En ese caso haga clic en Ok, corrija los errores y continúe con la carga, o bien haga clic en Cerrar para descartar la Minuta.
- Una vez guardada la PreCarga de la Minuta, podrá Previsualizar Minuta, editar, clonar o eliminar la misma.

DIFERENCIA ENTRE 'AGREGAR NUEVA MINUTA' y 'COMENZAR/EDITAR' OTRA PRECARGA:



Agregar Nueva Minuta: al agregar una minuta en la PreCarga debe efectuar nuevamente el cálculo del costo (si ya hubiere sido efectuado), y podrá generar un nuevo VEP que englobe toda la operación.

Tenga en cuenta que todos los VEPs generados se reflejarán en su HomeBanking, aún aquellos que fueron descartados. Por ello, antes de abonar el VEP verifique que su número se corresponda con este trámite.



Comenzar/Editar otra PreCarga: si desea comenzar una Minuta para otro trámite, salga de esta PreCarga y hágalo desde el botón 'Iniciar PreCarga', o bien desde 'Mis Solicitudes' busque y edite una PreCarga preexistente. Esto hará que para cualquiera de los casos genere el VEP correspondiente para ése otro trámite.

Edición de una Minuta

Para editar minutas guardadas en una PreCarga, acceda a la bandeja **Mis Solicitudes**, dentro de los criterios de búsqueda ejecute los filtros que necesite, identifique la PreCarga que contiene la Minuta que desea modificar y haga clic en **Editar**.

Argentina.gob.ar				RPI WEB			WEB		
			Inic	io Mis VEPs Mis Sol	icitudes Verif	icar Trámite	Gestion de Us	uario Ab	onado: 7 Usuario: escr
IS SOLIC	ITUDES								
Criterio d	e búsqued	а							
Solicitud			Estado			Entra	da		
Precarga		~	[Sel	eccionarl		•			
Seleccione un tipo	de trámite		[,					
Ref. de Busque	da		Fecha	Desde		Fecha	a Hasta		
			01/01	/2025		07/	05/2025		
Buscar Li	mpiar es seleccione un ra	ngo de fechas	y presion	e el botón BUSCAR.					
licitudes									0
Entrada	Fecha	Solicitud		Estado	Urgencia	Ref. Bus	squeda A	cciones	Otras Acciones
	07/05/2025 11:34				Común				Continuar 🔺
	25/04/2025 15:39	Precarg	а	En Proceso	Común	Pru	eba		
00000372D2025	20/0 1/2020 10:00			Minuta con Cálculo	Común	pru	eba	Editar	Continuar
00000372D2025	25/04/2025 12:56	Precarg	а	Millida con calculo					-
00000372D2025	25/04/2025 12:56 23/04/2025 12:10	Precarg Precarg	a	En Proceso	Común	Pru	eba		

Aparecerá una pantalla que le permite Editar, Clonar, Eliminar o Agregar una nueva minuta. Haga clic en **Editar** (ícono lápiz).

nicio Mis V	/EPs Mis Solicitudes Verificar Trái	mite Gestion de L	Jsuario Abonado: 7 Usuario:	escribano1 Cerrar sesión
		SIN CALCULO DE COSTO)	
		PRECARGA NOTARIAL - MIN	UTAS	
		TRAMITE NOTARIAL		
olicitante	GUSTAVO DARIO O'HIGGINS	✓ 🕕 Ref. de Bú	squeda PruebaManuales	
Aarooor o	uova Minuta			
Agregarii				
inutas de este	e trámite			c
Orden	Matricula	Editar	Clonar	Eliminar
1	13-1989	/	۲	
		re ≪ Página 1 de 1 🕨 ⊨r 1	0 🗸	Mostrando 1 - 1 de 1
	_			

Tras oprimir **Editar**, podrá ver los distintos rubros de la minuta. En cada uno de ellos se habilitarán los datos cargados que pueden ser modificados. Una vez que modificó los datos, haga clic en **Guardar**.

► (R	(1) Actos
, , (R	2) Inmueble
► (R	6) Titular de Dominio/Comunero/Inhibido/Embargado/Cesionario
► (R	7) Transmitente / Causante
• (R	8) Datos del Instrumento
► (R	13) Acreedor / Usufructuario
) (R	14) Hipoteca, Embargo, Reducción, Liberación, Reconocimiento de hipoteca: montos totales
• (R	15 - 16) Otros Derechos Reales - Afectación al Dominio
• (R	17) Observaciones

Si tras editar la minuta, los datos modificados presentan errores, éstos aparecerán indicados en cuanto intente **Guardar** la Minuta, de la siguiente manera:

Argentina.gob.ar		RPI WEB	
Inicio Mis VEPs Mis Solicitudes Verificar Trámite	Gestion de Usuario	Abonado: 7 Usuario: escribano1	Cerrar sesión
Inmueble - Debe completar el campo "Ubicación".	IMPORTANTE		
	Volver		

Haga clic en Volver, corrija los datos y por último haga clic en el botón Guardar.

EDITAR MINUTA
Datos Cargados
Aplica la declaración de BENEFICIARIO FINAL (Resol. UIF 112/2021) en el presente documento?
► (R1) Actos

Ubicación Prueba 1989
Matriculas
► Tomos/Folios
 Medidas y Linderos
Nomenclatura Catastral Circunscripción Sección Manzana Parcela 13 0
 (R6) Titular de Dominio/Comunero/Inhibido/Embargado/Cesionario
(R7) Transmitente / Causante
(R8) Datos del Instrumento
 (R13) Acreedor / Usufructuario
 (R14) Hipoteca, Embargo, Reducción, Liberación, Reconocimiento de hipoteca: montos totales
 (R15 - 16) Otros Derechos Reales - Afectación al Dominio
 (R17) Observaciones
Cancelar Guardar

AGREGAR y/o CLONAR UNA MINUTA

Para agregar Minutas a un trámite, primero desde la bandeja **Mis Solicitudes** identifique la PreCarga en la cual desea incorporar una minuta y haga clic en la acción **Editar**.

Argenti	na.gob.ar						RP	I WEB
			Inic	io Mis VEPs Mis Soli	citudes Verif	icar Trámite	Gestion de Usuario A	bonado: 7 Usuario: escriba
IIS SOLIC	ITUDES							
Criterio d	e búsqueda	a						
Solicitud			Estado			Entrac	la	
Precarga		~	[Sele	eccionarl		•		
Seleccione un tipo d	de trámite		[001	socional]				
Ref. de Busqueo	da		Fecha I	Desde		Fecha	Hasta	
			01/01	/2025		07/0	15/2025	
			01/01	,2023		01/0	53/2023	
Buscar Lin ara ver sus trámit	mpiar	ngo de fechas	y presion	e el botón BUSCAR.				•
Entrada	Fecha	Solicitud		Estado	Urgencia	Ref. Busc	queda Acciones	Otras Acciones
	07/05/2025 11:34		a		Común	PruebaMa	anuales Editar	Continuar 🔺
00000372D2025	25/04/2025 15:39	Precarg	a	En Proceso	Común	Prue	ba	
	25/04/2025 12:56	Precarg	a	Minuta con Cálculo	Común	prue	ba Editar	Continuar
00000369D2025	23/04/2025 12:10	Precarg	а	En Proceso	Común	Prue	ba	

Desde la siguiente pantalla puede optar por oprimir el botón **'Agregar nueva Minuta'** o bien por **Clonar** una minuta existente en este trámite. En ambos casos se agrega una minuta al trámite.

cio Mis V	EPs Mis Solicitudes Verificar Trámite	Gestion de l	Usuario Abonado: 7 Usuario	escribano1 Cerrar sesión
		SIN CALCULO DE COSTO)	
	P	RECARGA NOTARIAL - MIN	IUTAS	
		TRAMITE NOTARIAL		
Solicitante Agregar n	ESCRIBANO DE PRUEBA	🌔 Ref. de Bi	isqueda PruebaManuales	
inutas de este	trámite			7
Orden	Matricula	Editar	Clonar	Eliminar
4	13-1989		•	

Al oprimir **Agregar nueva Minuta**, se habilita un formulario vacío para completar enteramente todos los rubros.

Al accionar la opción **Clonar** sobre una minuta, se genera un duplicado de esta en la cual en lugar de rellenar todos los rubros nuevamente, puede reutilizar parte de los datos cambiando únicamente aquellos que deben sufrir un cambio.

Monto global: cuando una escritura comprende más de un inmueble por un único precio, debe confeccionar la misma cantidad de Minutas (una minuta por inmueble), ingresando el valor total sólo en una de ellas. En las restantes, en el rubro referido al monto debe ingresar el valor "0".

En todos los casos, una vez completados los datos haga clic en **Guardar**. La minuta se guardará dentro del mismo trámite. Para evitar errores, antes de dar por concluida la PreCarga verifique cuidadosamente que los datos vertidos en <u>todas</u> las minutas sean los correctos.

Inicio Mis V	VEPs Mis Solicitudes Verificar Trár	Gestion	de Usuario Abonado: 7 Usuario	: escribano1 Cerrar sesión
		SIN CALCULO DE COS	то	
		PRECARGA NOTARIAL - M	INUTAS	
		TRAMITE NOTARIAL		
Solicitante Agregar r	ESCRIBANO DE PRUEBA	♥ Q Ref. de	Búsqueda PruebaManuales	
⁄linutas de est	e trámite			0
Orden	Matricula	Editar	Clonar	Eliminar
1	13-1989	Ø	۲	
		⊷ ≪ Página 1 → ►	Importan Se han clo firmada di deberá rep firmada di	ite 🛦 phado los datos de la minuta. Si igitalmente ya fue subida a la ap retir los pasos hasta adjuntarla nu gitalmente por Ud.
		Previsualizar Minuta	Archivos Para ingres	sar / reingresar el trámite adjunte

ELIMINAR MINUTA

Para borrar una minuta guardada sólo debe hacer clic en el ícono Eliminar (cesto verde).

Si Usted eliminó la PreCarga, NO utilice esa/s Minuta/s en papel (ni el Comprobante de Minuta) para su presentación en el RPI, dado que no corresponden a una PreCarga válida.

Importante para Ingresar o Reingresar un trámite:

Recuerde que, para ingresar el trámite por Mesa de Entradas, deberá adjuntar impresa la última versión del Comprobante de Minuta, juntamente con la documentación correspondiente, previa reserva de un turno web.

24

5. ADJUNTAR DOCUMENTOS ESCANEADOS A UNA PRECARGA

Ud. debe complementar la PreCarga adjuntando el escaneo del documento que pretende registrar.

Recuerde que acompañar la PreCarga con un documento escaneado y la minuta firmada digitalmente no implica el ingreso del trámite ni su prioridad registral. Para ello deberá presentar impreso la última versión del Comprobante de Minuta en la Mesa de Entradas junto con la documentación correspondiente, previa reserva de un turno.

Particularidades de los archivos a adjuntar:

- Deben escanearse con sus páginas encuadradas verticalmente, ordenadas de principio a fin y resultar legibles.
- Deben subirse en formato PDF y pesar hasta 20 MB cada uno (20480 Kb).
- Se permite un máximo de 100 archivos, entre ellos puede incluir copias para las partes, o bien 2 documentos diferentes (este último caso aplica únicamente para documentos de Oferta y Aceptación de Donación instrumentados separadamente).
- Cada archivo debe contener un único documento entero (es decir que los documentos no pueden fragmentarse en varios archivos, y un archivo no puede contener varios documentos escaneados). Los archivos no pueden adjuntarse comprimidos.

ATENCIÓN: Cuando la última página del documento a inscribir se encuentre en blanco, igualmente debe ser escaneada.

Subir archivos a la PreCarga:

Una vez que terminó de confeccionar las minutas y las previsualizó, oprima el botón **'Subir** Archivos'.

Inicio Mis \	VEPs Mis Solicitudes Verificar Trámite	Gestion de Us	Abonado: 7 Usuario:	escribano1 Cerrar sesión
		SIN CALCULO DE COSTO		
		PRECARGA NOTARIAL - MINU	ITAS	
		TRAMITE NOTARIAL		
Solicitante	ESCRIBANO DE PRUEBA 🗸	🕕 Ref. de Bús	queda PruebaManuales	
Agregar r	nueva Minuta			
Minutas de este	e trámite			0
Orden	Matricula	Editar	Clonar	Eliminar
1	13-1989	1	۲	
2	13-1990	Ø	۲	
			-	Mechande 1, 2 de 2
	Previ	sualizar Minuta	chivos	Mostrando 1 - 2 de 2

Aparecerá una pantalla con todos los requisitos que deben cumplir los archivos escaneados y las indicaciones para adjuntarlos.

Seleccion	nar archivo Ningún a	rchivo seleccionado				
Nombre	N° Registro N° E	scritura ddmmaaaa Eso	critura Versión Ref. Opcio	nal	Adjuntar	
		Contin	uar			
		Contin	uar			

26

Una vez que esté listo para subir los archivos debe hacer lo siguiente:

- 1. Desde Seleccionar archivo elija el archivo PDF que pretende subir.
- 2. Complete los campos del Nombre.
- 3. Haga clic en el botón Adjuntar.
- 4. Si necesita adjuntar otro documento, repita los pasos 1 a 3.
- 5. Por último, haga clic sobre el botón Continuar.

Presione el ícono de guía si tiene dudas acerca de cómo completar algún campo.

N° Registro: consignar el número de Registro del Escribano autorizante.

N° Escritura: consignar el número de escritura que corresponda a la PreCarga.

ddmmaaaa Escritura: consignar la fecha de la escritura ingresando sólo números (p.e. si la fecha es 23 de Agosto del 2020, ingresar 23082020).

Versión: debe contener al menos 2 dígitos numéricos que inicien con '00' por cada combinación de 'Registro-Nro. Escritura-Fecha Escritura' que adjunte.

Ref. opcional: puede optar por ingresar o no una referencia de hasta 8 caracteres que Ud. elija para identificar el archivo (se permiten letras, números y guiones).

En caso de registrar copias para las partes, es conveniente identificar cada una de ellas valiéndose del campo **Ref. Opcional**. Por ejemplo:

- 1. copia para el comprador > Versión = 00 + Ref. Opcional = Cprador
- 2. copia para el acreedor > Versión = 00 + Ref. Opcional = Acreedor

Ante un eventual reingreso del documento, deberá entonces diferenciar el archivo que acompaña en la subsanación de PreCarga con la versión correlativa a la anterior, sea un nuevo escaneo o no (p.e. si para el ingreso indicó en versión **00** y en referencia opcional **Cprador**, entonces para el reingreso debe utilizar **01** y **Cprador**).

Adjur	ntar							
Seleccio	nar archivo Nin	igún archivo s	eleccionado					
Nombre	13	1989	11112023	00	Cprador	0	Adjuntar	
			Continu	Jar				

Seleccion	ar archivo Ningún ar	rchivo seleccior	nado				
Nombre	N° Registro N° E	Escritura ddm	nmaaaa Escritura	Versión Ref. Opciona	al 😶	Adjuntar	
tado do		idos					
tado de	archivos subi	idos Eliminar					

Cuando ya adjuntó un archivo, el mismo aparece abajo en el **'Listado de Archivos subidos a la PreCarga'**, aunque con el nombre que introdujo en los campos Nombre.

Tenga presente que no es necesario renombrar en su equipo el archivo a subir, sino que puede seleccionarlo con el nombre originario. Sin embargo, para adjuntarlo se solicita completar correctamente los campos requeridos.

Copias para las partes: puede seleccionar un segundo archivo (debe cumplir también todos los requisitos de escaneo) y aunque comparta los mismos datos que el archivo anterior: en los campos 'N° Registro - N° Escritura - fecha de escritura - N° Versión', en este caso habrá que diferenciarlo por la **Ref. opcional**.



Recuerde que puede subir un máximo de 100 escaneos por PreCarga.

Si necesita ingresar más copias, o necesariamente el archivo supera los 20MB, solicítelo ingresando al link: <u>https://www.dnrpi.jus.gob.ar/reclamos.php</u>



ATENCIÓN

Tenga en cuenta que en cualquier instancia en que Ud. salga del navegador, se desvincularán los archivos que hubiera adjuntado en esta pantalla. Los archivos quedan guardados en la PreCarga al obtener el Comprobante de Minuta.

ERRORES EN LA SUBIDA DE ARCHIVOS

Los errores se visualizan en la parte superior de la pantalla y en cada uno de ellos indica cuál es el problema.

Duplicación del campo Nombre

Si completó todos los campos que componen 'Nombre' con iguales datos que en un adjunto previo en la misma edición (inclusive 'Versión' y 'Ref. Opcional'), entonces mostrará el error: 'El nombre de archivo que pretende adjuntar ya fue agregado al listado'. Se debe repetir la subida de archivo adecuando el campo que corresponda.

El nombre del archivo que pretende adjuntar ya fue agregado al listado.

Duplicación del campo Nombre respecto de subidas anteriores

Si completó todos los campos que componen 'Nombre' con iguales datos que en ingresos previos (inclusive 'Versión' y 'Ref. Opcional') entonces mostrará el error: 'El nombre ingresado ya fue utilizado en un ingreso previo. Sírvase actualizar el campo Versión'. Se debe repetir la subida de archivo adecuando el campo que corresponda.

• El Nombre ingresado ya fue utilizado en un ingreso previo. Sírvase actualizar el campo Versión.

	Inicio Mis VEPs Mis Solicitudes Verificar Trámite Gestion de Usuar • El Nombre ingresado ya fue utilizado en un ingreso previo. Sírvase actualizar el campo Versión.
dju	Intar documento escaneado - Ref. 15196
	 Ud. debe adjuntar a esta PreCarga el documento a registrar. El archivo debe: a) Ser un escaneo legible y con sus páginas encuadradas verticalmente ordenadas de principio a fin. b) Tener formato PDF y posar hasta 20 MB cada uno (20480 Kb). c) Contener un único instrumento (no escanear más de un documento por archivo). Además los documentos no deben fragmentarse en varios archivos ni estar comprimidos. d) Ser hasta un máximo de cien. Entre ellos puede incluir copias para las partes, o bien 2 documentos diferentes según: d) Ser hasta un máximo de cien. Entre ellos puede incluir copias para las partes, o bien 2 documentos diferentes según: e) <u>Presentación Notarial:</u> únicamente en caso de documentos de Oferta y Aceptación de Donación instrumentados separadamente, y en cas de inscripción de Protección a la Vivienda y Dominio instrumentados separadamente. e) <u>Presentación Judicial</u>: p. e. en caso de Declaratoria de Herederos –judicial- con Cesión de Derechos Hereditarios – notarial-, art. 98 Dto. 2080/80 TO Dto. 466/99. Sin encesita ingresar más copias, o necesariamente el archivo supera los 20MB, contáctese a través de <u>Reclamos y consultas de servicios WEB.</u> e) En caso de tener copias para las partes, identificar cada una de ellas como una versión diferente, según se solicita en el campo Ref. Opcional. f) No es necesarior renombrar en su equipo el archivo a subir, puede seleccionarlo con el nombre originario. Sin embargo para adjuntarlo se solic completar correctamente los campos requeridos.
	Indicaciones 1) Desde Seleccionar archivo elija el archivo que pretende subir 2) Complete los campos del Nombre, consulte el ícono de ayuda. 3) Haga clic en el botón Adjuntar. 4) Si necesita adjuntar otro documento, repita los pasos 1 a 3 5) Por último haga clic sobre el botón Continuar.
	Adjuntar Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Nombre N° Registro N° Escritura Iddmmaaaa Escritura Versión Ref. Opcional Adjuntar

Formato de archivo a adjuntar, leyenda luego de pretender adjuntar un archivo distinto de PDF. (por ejemplo .doc, .txt, .jpg, .png, etc.)

Seleccionar archivo C	Validación de Archivo Verifique que el tamaño del archivo sea inferior a 20 MB (20480 Kb).	
Nombre N° Registro		ок
	Continuar	

El tamaño del archivo debe ser inferior a 20 MB (20480 Kb)

Si necesariamente el archivo supera los 20MB, solicítelo ingresando a: <u>https://www.dnrpi.jus.gob.ar/reclamos.php</u>

Si no se adjunta ningún archivo

Si omitió seleccionar un archivo, al hacer clic en el botón 'Adjuntar', se mostrará el error: 'Debe seleccionar el archivo a presentar'.

Adjuntar Seleccionar archivo Ni	Validación de Archivo Debe seleccionar el archivo a presentar.	
Nombre 13		ОК
	Continuar	

Una vez que haya adjuntado al menos un archivo válido y completado correctamente los campos de Nombre, oprima el botón 'Continuar'. Visualizará en la pantalla principal de la PreCarga el botón 'Previsualizar Minuta' (aproveche para revisar tal como quedarán los datos de todas las minutas que integran esta PreCarga), y se habilitará 'Calcular Costo'.

Adjun	tar ar archivo Ning	gún archivo sele	eccionado				
Nombre	N° Registro	N° Escritura	ddmmaaaa Escritur	a Versión Ref. Opo	cional 9	Adjuntar	
istado de a oor31989111120	archivos s 12300-Compra01	ubidos Eliminar	Continuar				

Inicio Mis V	VEPs Mis Solicitudes Verificar Trámite	Gestion de Usu	ario Abonado: 7 Usuario:	escribano1 Cerrar sesión
		SIN CALCULO DE COSTO		
		PRECARGA NOTARIAL - MINU	TAS	
		TRAMITE NOTARIAL		
Solicitante	ESCRIBANO DE PRUEBA	🌗 Ref. de Búsq	ueda PruebaManuales	
Agregar r	nueva Minuta			
inutas de est	e trámite			0
Orden	Matricula	Editar	Clonar	Eliminar
1	13-1989	<i>.</i>	۲	
2	13-1990		۲	
				Mostrando 1 - 2 de 2
			*	MOSU and 0 1 - 2 de 2
_	Previsualizar Minu	ita Subir Archivos	Calcular Costo	

Además, podrá subir más escaneados si olvidó alguno.

32

6. GENERE Y ABONE SU VOLANTE ELECTRÓNICO DE PAGO (VEP)

Calcular Costo

		SIN CALCULO DE COSTO		
	PR	ECARGA NOTARIAL - MIN	UTAS	
		TRAMITE NOTARIAL		
Solicitante	ESCRIBANO DE PRUEBA	🕕 Ref. de Bú:	squeda PruebaManuales	
Agregar i	nueva Minuta			
Minutas de est	te trámite			0
Orden	Matricula	Editar	Clonar	Eliminar
1	13-1989	Ø	۲	
2	13-1990	Ø	۲	
		 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	0 🗸	Mostrando 1 - 2 de 2
	Previsualizar Minuta	Subir Archivos	Calcular Costo	

Una vez que terminó de cargar las minutas, las previsualizó y subió el archivo escaneado del documento a registrar, entonces deberá calcular el costo del trámite, elegir la forma de pago y finalizar la PreCarga.

Para ello, oprima el botón 'Calcular Costo', aquí podrá:

- 1. Cambiar la urgencia del trámite,
- 2. Declarar si para este trámite aplica alguna **exención.** La opción elegida se vincula con el cálculo del arancel a abonar y actúa como Declaración Jurada.
 - No exento: abonará los aranceles vigentes completos.
 - **RUD, IVC, etc.:** abonarán los aranceles diferenciales según la normativa registral vigente.
- 3. completar la cantidad de copias que desea presentar a registración.



Si tiene alguna duda acerca de alguno de los puntos enumerados recurra a los íconos de ayuda que ampliarán la información.

Por último, haga clic en '**Calcular'**.

	SIN CALCULO DE COST	0
	PRECARGA NOTARIAL - MII	NUTAS
	TRAMITE NOTARIAL	
Solicitante ESCRIBANO DE PRUEBA	✓ 🕕 Ref. de B	úsqueda PruebaManuales
Urgencia Común 💙 🕕 Exenciones No E	ixento	ENCIÓN: La exención no afecta al valor de la Urgencia del ámite. En caso de solicitar el mismo con carácter Urgente, rsonal del organismo se comunicará con Usted vía correo ectrónico para solicitar el pago de la Urgencia, caso contrario el ímite será observado.
Cantidad de Copias	() Calcular	
	CON CALCULO DE PRECARGA NOTARIAL	COSTO - MINUTAS
	TRAMITE NOTAR	IAL
Solicitante ESCRIBANO DE PRUEB	A 🗸 🚺 Re	f. de Búsqueda PruebaManuales
Urgencia Común 💙 😜 Exenc	ones No Exento 🔍 😜	ATENCIÓN: La exención no afecta al valor de la Urgencia del trámite. En caso de solicitar el mismo con carácter Urgente, personal del organismo se comunicará con Usted vía correo electrónico para solicitar el pago de la Urgencia, caso contrario el trámite será observado.
Cantidad de Copias 1	🚺 Calcular	
Importante	COSTO DEL TRAN Abonado: ESCRIBANO DI Email: pruebaA@dnrpi.ju: Ref. Búsqueda: PruebaMa Urgencia: Común Origen: NOTARIAL - 2025 Prórroga: Sin Prórroga Minutas: 2 Afectación P. Vivienda: N Desafectación P. Vivienda: N Desafectación PH: 0 UF/UC: 0 Anexos: 0 Copias: 1 Exento: No Exento Valor RPI: \$30.000, Valor de TASAS: \$24	AITE E PRUEBA s.gov.ar anuales 5/05/01 0 0 4:915,66
importante La PreCarga acompañada con escaneo Entradas el original del documento a i	o del testimonio no implica el ingreso del trám nscribir acompañado del Comprobante de Mir Seleccione medio de pago	ite ni su prioridad registral. Para ello deberá presentar en la Mesa de Juta impreso.
	Puede abonar con los medios habilitados la presentación, o efectuar el Pago VEP. Recuerde que los trámites que ingresen p similar corresponden abonarse mediante Pago presencial Pago	en la sede del RPI al realizar por Presentación Digital o pago electrónico. electrónico

Medios de Pago

Elija una de las modalidades de pago disponibles: pago presencial o pago electrónico.



Pago Presencial

Previa reserva web de un turno, deberá concurrir al Registro con la documentación correspondiente y la última versión del Comprobante de Minuta impreso, donde podrá efectuar el pago con los medios habilitados en la caja.

	Inicio Mis VEPs Mis Solicitudes Verificar Trámite Gestion de Usuario Abonado: 7 Usuario: escribano1 Cer
ATE	NCIÓN
	Precarga Nro. 20259915196 El número de Precarga se reflejará en el encabezado de la minuta que está generando. Tome nota de este número en caso de futuras referencias
	Pago Deberá abonar el trámite al momento de la presentación en las cajas del Registro.
Ir a M	Continuar

Pago electrónico

Se habilitarán nuevos campos donde deberá ingresar el CUIT, CUIL o CDI del pagador y podrá seleccionar la red bancaria a través de la cual efectuará el pago. El pago electrónico es a través de un volante electrónico de pago (VEP), podrá generar el mismo por el monto total de la operación o utilizar uno ya generado por Ud. y abonado previamente.

Puede abona la presentació Recuerde que similar corres	r con los medios hab ón, o efectuar el Page e los trámites que ing ponden abonarse m	ilitados en la sede del RPI al realizar o VEP. gresen por Presentación Digital o ediante pago electrónico.	
Pago	presencial	Pago electrónico	
Genera por el T	r VEP īotal	Asociar VEP anterior	
			_
	Generar VEP por el Total	Asociar VEP anterior	
pciones de pago electrónico	Generar VEP por el Total	Asociar VEP anterior	
Ppciones de pago electrónico UIT,CUIL,CDI eleccione la red bancaria	Generar VEP por el Total Ingrese CUIT, CUIL, BANELCO	Asociar VEP anterior	

Si selecciona la opción *'Generar VEP por el Total'* el sistema le pedirá que ingrese el CUI, CUIL o CDI del titular de la cuenta y la red bancaria **BANELCO** o **LINK** del banco por el cual realizará el pago, y haga clic en el botón **Generar VEP**.

A continuación, el sistema le indicará el número de VEP generado, referencia que debe tener en cuenta para proceder al pago.



En su HomeBanking encontrará el VEP bajo la denominación 'ARCA-VEP' (Red LINK) o ARCA-PAGO DE IMPUESTOS ARCA (Red BANELCO).

Si quisiera asociar un VEP generado y pagado previamente por su cuenta de abonado, seleccionando la opción *'Asociar VEP anterior'* se desplegara un campo donde debe ingresar el número de VEP en elegido y presionando el botón 'Asociar VEP anterior' (aquí se lo indica con el recuadro rojo) se procederá a su vinculación.



Todos los VEPs generados se reflejarán en su HomeBanking, aún aquellos que fueron descartados. Antes de abonar un VEP verifique que su número se corresponda con este trámite.

Ante inconvenientes con el sistema de pagos, comuníquese con su entidad bancaria.

ATENCIÓN

<u>ANTES</u> de abonar el VEP previsualice las minutas que integran la PreCarga, verifique el contenido a registrar, y constate el costo del Trámite. Todas las minutas que integran un trámite deben estar en una UNICA PreCarga. **NO GENERAR DISTINTAS PRECARGAS PARA UN MISMO TRAMITE.**

De esta forma evitará gestionar eventuales reintegros, generar un VEP adicional y/o demoras en el trámite.

Para ello sírvase de la barra inferior que despliega el listado de minutas incluidas en la PreCarga.

	Lista	de VEPs asc	ociados		
	54863640	Pagado	\$54.915,66	Û	
	SubTotal de VEPs		\$54.915,66		
	Diferencia a abonar		\$0,00		
	Continuar	0			
Minutas de este trámite					0
Previs	ualizar Minuta	Ir a Min	utas		
_					

		List	ta de VEPs as	sociados					
		54863640	Pagado	\$54.915,66	Û	ĭ			
		SubTotal de VEPs		\$54.915,66					
		Diferencia a abona	r	\$0.00					
		Difference o doorne		50.00					
		Validación	de datos	50.00					
		Validación No se puede edit Para editarla deb	de datos ar la minuta por erá descartar el	rque tiene el Vep N VEP asociado.	I⁰ 54863640,	640, asociado a la	misma.		
	I	Validación No se puede edit Para editarla deb	de datos ar la minuta por erá descartar el	rque tiene el Vep N VEP asociado.	° 54863640,	640, asociado a la	misma.		ONTINUAR
		Validación No se puede edit Para editarla deb	de datos ar la minuta por erá descartar el	rque tiene el Vep N VEP asociado.	° 54863640,	640, asociado a la	misma.		CONTINUAR
vlinutas de este trámit	e	Validación No se puede edit Para editarla deb	de datos ar la minuta por erá descartar el	que tiene el Vep N VEP asociado.	⁰ 54863640,	640, asociado a la	misma.	0	CONTINUAR
Vlinutas de este trámit Orden	e Matricula	Validación No se puede edit Para editarla deb	de datos ar la minuta por erá descartar el Editar	rque tiene el Vep N VEP asociado.	¹⁰ 54863640, Clonar	640, asociado a la	misma. Eliminar	0	Continuar
Vlinutas de este trámit Orden 1	e Matricula 13-1989	Validación No se puede edit Para editarla deb	ede datos ar la minuta por erá descartar el Editar	que tiene el Vep N VEP asociado.	1º 54863640, Clonar	640, asociado a la	misma. Eliminar	0	Continuar

Al pretender <u>editar</u> alguna minuta, el sistema advierte la necesidad de descartar el VEP generado, dado que será necesario efectuar un nuevo cálculo del Costo del Trámite.

		Lista de VEPs asociac	dos		
	54863640	Pagado \$5	54.915,66		
	SubTota	de VEPs \$5	54.915,66		
	Está a j VEP po	DUNTO DE DESCARTAR EL VEP 5486 r la diferencia o bien asociar uno	33640 por \$54915. Si lo descarta de o o varios VEPs anterior/es.	berá nuevamente Calcular el Costo y ge	enerar un
Minutas de este trámii	Está a y VEP po Finalm elimina	CATCAT VEP punto de descartar el VEP 5486 r la diferencia o bien asociar una ente, deberá descargar nuevamo r el VEP.	33640 por \$54915. Si lo descarta de o o varios VEPs anterior/es. ente la minuta, firmarla digitalmer	berá nuevamente Calcular el Costo y ger te y adjuntarla, si es que ya lo hizo previ SALIR CON	nerar un rio a NTINUAR
Minutas de este trámii Orden	Está a j VEP po Finalm elimina	CATCAT VEP punto de descartar el VEP 5486 r la diferencia o bien asociar una ente, deberá descargar nuevamo r el VEP. Editar	53640 por \$54915. Si lo descarta de o o varios VEPs anterior/es. ente la minuta, firmarla digitalmen Clonar	berá nuevamente Calcular el Costo y ger te y adjuntarla, si es que ya lo hizo previ SALIR CON Eliminar	nerar un rio a NTINUAR
Minutas de este trámit Orden 1	Está a r VEP po Finalm elimina Matricula 13-1989	ATCAT VEP punto de descartar el VEP 5486 r la diferencia o bien asociar una ente, deberá descargar nuevamo r el VEP. Editar	53640 por \$54915. Si lo descarta de o o varios VEPs anterior/es. ente la minuta, firmarla digitalmen Clonar	berá nuevamente Calcular el Costo y gen te y adjuntarla, si es que ya lo hizo previ SALIR CON Eliminar	enerar un rio a NTINUAR

I	Lista de VEPs as	sociados		- 1
54863640	Pagado	\$54.915,66	Ŵ	- 1
SubTotal de VE	Ps	\$54.915,66		- 1
Diferencia a ab	onar	\$0,00		- 1
Continuar	•			1

vez

que descartó el VEP y editó la minuta (agregó, clonó y/o eliminó alguna), deberá repetir el procedimiento: recálculo mediante el botón **'Calcular Costo'**, selección de **Pago electrónico, generación del VEP**, a partir de lo cual le aparecerá un **nuevo** número de VEP.

Recuerde que <u>todos</u> los VEPs generados se reflejarán en su HomeBanking, <u>aún</u> aquellos que fueron descartados.

Antes de abonar un VEP verifique que su número se corresponda con este trámite. En este caso le aparecerían el VEP N° 54663169 y el VEP N° 54663170, pero deberá abonar únicamente el segundo.

Para obtener el número de la PreCarga oprima el botón Continuar.



Oprima el nuevo botón Continuar, y podrá firmar la minuta firmada digitalmente.

7. ADJUNTAR LA MINUTA FIRMADA DIGITALMENTE

Argentina.gob.ar
Inicio Mis VEPs Mis Solicitudes Verificar Trámite Gestion de Usuario Abonado: 7 Usuario: escribanol Cerrar sesión
Adjuntar Minuta firmada digitalmente
 Indicaciones 1) En Adjuntar Minuta Firmada Digitalmente: Descargue la Minuta. a. Trámite Notarial: Firme digitalmente la Minuta. b. Trámite Judicial: Firme digitalmente la Minuta o envíela al CPACF para su legalización. Continúe desde aquí una vez que le sea devuelta firmada digitalmente. c. Trámite Administrativo: Firme digitalmente la Minuta. 2) Adjunte la minuta firmada digitalmente 3) Haga clic en el botón Ingresar Trámite.
Adjuntar Minuta Firmada Digitalmente Haga clic en Descargar Minuta. Adjunte Minuta firmada digitalmente Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Costo del Trámite Valor: \$ 54.915,66
Finalizar Precarga

Haga clic en el botón **Descargar Minuta** y **fírmela digitalmente** (en forma similar a como lo hace en la solicitud de certificados). A continuación, suba el archivo firmado desde el botón *Seleccionar archivo*.

Recomendamos guardar en su equipo una copia electrónica de la minuta firmada digitalmente subida a la PreCarga..

ERRORES EN LA SUBIDA DE LA MINUTA FIRMADA DIGITALMENTE

Una vez que descargó la minuta pueden ocurrir diferentes errores. Estos se visualizan en la parte superior de la pantalla y en cada uno de ellos indica cuál es el problema.

A continuación, se muestran los errores más frecuentes.

Ad	juntar Minuta firmada digitalmente
	 Indicaciones 1) En Adjuntar Minuta Firmada Digitalmente: Descargue la Minuta. a. Trámite Notarial: Firme digitalmente la Minuta. b. Trámite Judicial: Firme digitalmente la Minuta o envíela al CPACF para su legalización. Continúe desde aquí una vez que le sea devuelta firmada digitalmente. c. Trámite Administrativo: Firme digitalmente la Minuta. 2) Adjunte la minuta firmada digitalmente 3) Haga clic en el botón Ingresar Trámite.
	Adjuntar Minuta Firmada Digitalmente Haga clic en Descargar Minuta. Adjunte Minuta firmada digitalmente Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Ŀ	Debe adjuntar la minuta firmada digitalmente por Ud.
•	La Minuta firmada adjuntada no es válida.
•	La fecha de validez de la firma no está vigente.

SOLUCIÓN: asegúrese de...

- 1. ... haber adjuntado la minuta firmada digitalmente.
- 2. ... haber subido la última versión guardada de la presente PreCarga.
- 3. ... que la fecha de validez de la firma se mantenga vigente al menos hasta la fecha de presentación del trámite en la mesa de entradas del RPI.

Tenga en cuenta que en la minuta descargada podrá visualizar:

- 1. El número de operación de la PreCarga.
- 2. El Costo del Trámite.
- 3. Si hubiere alguna exención por Ud. declarada. *
- 4. El número de VEP asociado a esta PreCarga (si hubiere optado por pago VEP).

PI: \$15.000,00 TASAS: \$12.4 rticulo 1 DTR 2/2018: Operacio	196* Preca rg 57,83 ones comprendidas	a Notari en el Proye	al cto RUD		
MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - Ley 17050 -	SOLICITUD	Registro de la Propiedad Inm de la Capital Fé	ueble ederal PCIÓN	VE	P-38286202
			NOMENCLAT	URA CATASTRAL	
(*) 13-1989		C 13	S 0	М	Р
1 COMPRA VENTA (\$12.45	7.830,00) -				

Aclaración: esta imagen pertenece a una PreCarga donde en el Cálculo del Costo se declaró una exención y se utilizó pago electrónico (VEP). En caso de un trámite exento y/o con pago presencial, los ítems respectivos no aparecen.

Una vez subida la Minuta firmada digitalmente, no es necesario acompañar el trámite con un ejemplar físico de la minuta.



TENGA EN CUENTA que si una vez subida, realiza cambios en las minutas y/o realiza un nuevo Cálculo del Costo, el archivo de minuta es descartado de la PreCarga, por lo cual deberá NUEVAMENTE ADJUNTAR EN LA PRECARGA LA MINUTA FIRMADA DIGITALMENTE.

8. VISUALIZAR E IMPRIMIR EL 'COMPROBANTE DE MINUTA'

Una vez que adjuntó la minuta, oprima el botón *Finalizar PreCarga*.

Haga clic en Descargar Minuta .	Descargar Minuta
Adjunte Minuta firmada digitalmente S	eleccionar archivo Solicitud15196.pdf
Costo del Trámite	
Valor: \$ 27.457,83	
	Finalizar Precarga

En el Comprobante de Minuta podrá visualizar el Resumen de la PreCarga efectuada:

- 1. El número de operación de la PreCarga.
- 2. El Costo del Trámite.
- 3. Si hubiere alguna exención por Ud. declarada.
- 4. Un listado con las matrículas incluidas en la PreCarga.
- 5. El número de VEPs asociados a esta PreCarga (cuando se hubiere optado por el pago electrónico).

		RPI WEB
	Inicio Mis VEPs Mis Solicitudes Verificar Trámite Gestion de	Usuario Abonado: 7 Usuario: escribanol Cerrar sesi
IMPORTANTE		
Imprima el Comprobante de Mi Si necesita editar la minuta, can PreCarga desde su bandeja m Puede reimprimir el comproba	uta y preséntelo en la Mesa de Entrada junto al documento. biar o agregar escaneos y/o condiciones del cálculo, no utilice este com ediante la acción <i>Editar o Subsanar, según corresponda.</i> Ite desde su bandeja mediante la acción <i>Reimprimir</i> .	nprobante. Cierre esta pantalla y reingrese a la
Imprimir Comprobante		
	Comprobante de Minuta	
	20259915196	
	Abonado: ESCRIBANO DE PRUEBA	
	Email: sostolaza@dnrpi.jus.gov	

Por último, oprima *Imprimir Comprobante*, y preséntelo junto con el testimonio a registrar por la Mesa de Entradas del RPI, previa obtención de un turno.







Si el VEP fue abonado, <u>no</u> es posible hacer modificaciones en la Minuta <u>ni</u> generar un nuevo VEP.



En caso de necesitar reimprimir el Comprobante de Minuta, lo puede hacer desde **Mis Solicitudes.**

Desde allí también podrá editar la PreCarga y con ello repetir todo el procedimiento: modificar minutas, descartar el VEP (si tuviera), recalcular el costo, DESCARGAR, FIRMAR DIGITALMENTE Y SUBIR LA ÚLTIMA VERSIÓN DE LA MINUTA, e imprimir el nuevo Comprobante de Minuta.

Una vez impreso/reimpreso el Comprobante de Minuta, oprima el botón *Cerrar* que lo dirigirá a la pantalla inicial de RPIWeb.

Criterio d	e búsqueda					
olicitud		Esta	ado		Entrada	
Precarga		✓ [5	[Seleccionar]			
leccione un tipo	de trámite					
ef. de Búsque	da	Fecl	ha Desde		Fecha Hasta	
		10	1/04/2025		08/05/2025	
Buscar Li ver sus trámit tudes	mpiar Consulta	Histórica	ione el botón BUSCAR.			
Buscar Li ver sus trámit tudes Entrada	mpiar Consulta es seleccione un rango c	Histórica e fechas y presi Solicitud	ione el botón BUSCAR.	Urgencia	Ref. Busqueda Ac	ciones Otras Acciones

Si una vez concluida la PreCarga, debe editarla, oprima la acción '**Editar**' y accederá a la pantalla '**Minutas**':

Solicitante Editar Tra	ESCRIBANO DE PRUEBA	Y 🕕 Ref. d	e Búsqueda PruebaManuales	
1inutas de es	te trámite			0
Orden	Matricula	Editar	Clonar	Eliminar
1	13-1989	<i>P</i>	۲	
2	13-1990	Ø	۲	
		⊨ « Página [de 1 »>	» 10 v	Mostrando 1 - 2 de 2

Oprima '**Editar PreCarga**' para iniciar la edición. El sistema advertirá que, de continuar con la edición, se descartará la minuta que estuviera adjunta. Ud. deberá adjuntar la nueva versión de minuta firmada digitalmente y completar el circuito hasta obtener el Comprobante de Minuta.

RECUERDE que al realizar cambios en las minutas y/o realizar un nuevo Cálculo del Costo, el archivo de minuta es descartado de la PreCarga, por lo cual deberá ADJUNTAR EN LA PRECARGA LA ULTIMA VERSION DE LA MINUTA FIRMADA DIGITALMENTE E IMPRIMIR LA ULTIMA VERSIÓN DEL COMPROBANTE DE MINUTA.



La omisión de alguno de estos pasos puede repercutir en la calidad y/o plazos del trámite que se pretende ingresar.

9. SUBSANAR UNA PRECARGA PARA SU REINGRESO

Desde **RPIWEB** Ud. puede editar la PreCarga para la subsanación de aquellos trámites referidos a inmuebles cuya rogatoria se confeccionó mediante **PreCarga de Minuta**, a fin de cumplimentar las observaciones realizadas por el Registro.

Es decir, utilizando la **subsanación de PreCarga de Minuta** Ud. no deberá subsanar la minuta sobre un ejemplar papel, sino electrónicamente desde la misma Precarga del trámite, donde podrá:

- Cambiar, agregar y/o quitar datos de una o varias minutas
- Agregar y/o clonar minutas
- Eliminar minutas



Una vez iniciada la subsanación de una PreCarga, el sistema descarta <u>todo</u> archivo de documento escaneado y la Minuta firmada digitalmente adjuntada previamente. Esto ocurrirá ante cada subsanación.

Para completar correctamente una subsanación de Precarga para reingreso, Ud. deberá adjuntar en la misma:

- El escaneo de cada documento a inscribir: debe ser un nuevo escaneo cuando el documento fue testado, sobre raspado, etc.... luego del ingreso anterior (o bien puede ser el mismo que se adjuntó al generar la precarga cuando el documento no fue modificado).
- El escaneo de la nota de inscripción provisional / condicional con la contestación de puño y letra del profesional, con firma ológrafa y sello.
- La Minuta firmada digitalmente por el profesional: debe ser la nueva versión cuando la PreCarga fue editada para su subsanación -cambio de datos, agregado o eliminación de anexos u otras minutas-. Caso contrario puede ser la misma que se adjuntó en el ingreso anterior.

La omisión de alguno de estos pasos puede repercutir en la calidad y/o plazos del trámite que se pretende reingresar.



ATENCIÓN: la subsanación de PreCarga debe utilizarse una vez retirado el trámite del Registro. Recién entonces tendrá disponibles los volantes de observación y/o condición, según sea el caso.

La subsanación de la Minuta, junto con la actualización del testimonio digitalizado y respuesta a la observación en una PreCarga de Minuta no implica el reingreso del trámite. Para ello deberá presentar en la Mesa de Entradas, previa reserva de turno, la carpeta del trámite con el original de la escritura a inscribir, impresiones de los Comprobantes de Minuta (actual y anteriores) y el original de la nota de inscripción Provisiona/Condicional contestada.

En 'Mis Solicitudes' podrá identificar el trámite que puede subsanar:

Criterio d	e búsqueda						
Solicitud		Estado	Estado		Entrada		
Precarga		✓ Salid	Salido Observado 🗸				
Seleccione un tipo	de trámite						
Ref. de Búsque	da	Fecha [Desde		Fecha Hasta		
		01/01	/2024		08/05/2025		
Buscar Li	mpiar Consulta	Histórica	ol botán RUCAD				
a ver sus tramit	es seleccione un rango	de lechas y presione	er boton BUSCAR.				
citudes	Fecha	Solicitud	Estado	Urgencia	Dof Busqueda	Acciones	Otras Acciones

Sólo podrán subsanarse los trámites que hubieren merecido inscripción Provisional y/o Condicional.

Para subsanar una Precarga, oprima la acción 'Subsanar' y accederá a la pantalla Minutas':

			MINUTAS		
		TR/	AMITE NOTARIAL		
Solicitante	ESCRIBANO DE PRUEBA	*	🌔 Ref. de B	úsqueda Prueba Manual	
Editar Trá	mite				
inutas de est	e Trámite				(
Orden	Matricula		Editar	Clonar	Eliminar
1	13-1989				
2	12-1990				
		14 Pági	na 🚺 de 1 🔛 ы	10 🗸	Mostrando 1 - 1 de
		IK K Pági	na 🚺 de 1 🍋 🖂	10 🗸	Mostrando 1 - 1 de

Oprima 'Editar PreCarga' para iniciar la subsanación. El sistema advertirá que, de continuar con la edición, se descartará la minuta que estuviera adjunta (ya sea la incluida en el ingreso anterior como en la subsanación en curso, si ya lo hubiere hecho).

Orden	Matricula					
			Editar	Clonar	Eliminar	
1	13-1989	- 11	T (),			
2	13-1990	Editar	iramite			
		Esta acción Deberá des	permitirá modificar dato cargarla y adjuntarla nue	os de la minuta, pero el arci evamente.	nivo adjunto de minuta se	e desvinculará.

Al *cancelar*, se suspende la subsanación.

Al *continuar*, se eliminarán la minuta firmada digitalmente y el escaneo del documento que estuvieren adjuntos. También se habilitarán diversas acciones:

		MINUTAS		
		TRAMITE NOTARIAL		
Solicitante	ESCRIBANO DE PRUEBA	✓ 🕕 Ref. de	Búsqueda Prueba Manual	
Agregar r	ueva Minuta			
nutas de est	e Trámite	Editor	Clopar	Eliminar
ı	13,1989		Cionai	
2	13-1990			
			▶ 10 ♥	Mostrando 1 - 1 de

Acción 'Editar': utilícelo para modificar los datos de la minuta seleccionada. La única información que no es posible modificar es la matrícula del inmueble (Circunscripción, Matrícula ni Unidad Funcional), aunque sí podrá agregar y quitar unidades complementarias.

Acción 'Clonar': funciona igual que al generar la PreCarga por primera vez. Utilícelo para agregar rápidamente una nueva minuta con datos en común con la minuta a clonar, luego modifique los datos que necesite.

Acción 'Eliminar': funciona igual que al generar la PreCarga por primera vez. Utilícelo para quitar una minuta que no debe estar incluida en el trámite. <u>Aclaración</u>: no elimine minutas cuando su anotación Provisional / Condicional esté supeditada a la previa subsanación de otros inmuebles del trámite.

Botón 'Agregar nueva Minuta': funciona igual que al generar la PreCarga por primera vez. Utilícelo para agregar una nueva minuta y completarla en su totalidad.

Botón 'Subir Archivos': funciona igual que al generar la PreCarga por primera vez.

Luego de editar, agregar o clonar una minuta oprima el botón 'Guardar':

Aplica la declaración de BENEFICIARIO FINAL (<u>Resol. UIF 112/2021</u>) en el presente documento? (R1) Actos (R2) Inmueble	
(R1) Actos (R2) Inmueble	
(R2) Inmueble	
(R6) Titular de Dominio/Comunero/Inhibido/Embargado/Cesionario	
(R8) Datos del Instrumento	
(R7) Transmitente / Causante	
(R13) Acreedor / Usufructuario	
(R14) Hipoteca, Embargo, Reducción, Liberación, Reconocimiento de hipoteca: montos	totales
(R15 - 16) Otros Derechos Reales - Afectación al Dominio	
(R17) Observaciones	

Ud. puede omitir *editar, agregar* y/o *eliminar minutas* si la subsanación no requiere modificar rogatoria y/o aranceles (p. e. cuando faltó abonar una copia para las partes, agregar un documento no incluido en el ingreso anterior, o bien testar un testimonio).

	TRAMITE NOTARIAL		
USTAVO DARIO O HIGGINS V	🌗 Ref. de B	úsqueda prueba	
va Minuta			
mite			
Matricula	Editar	Clonar	Eliminar
13-1989	<i>I</i>	۲	
13-1990	Ø	۲	
13-1991	Ì	۲	1
14	< Página 🔝 de 1 🔛 🖬	10 🗸	Mostrando 1 - 1 de
	va Minuta mite Matricula 13-1989 13-1990 13-1991	mite Matricula Editar 13-1989 ? 13-1990 ? 13-1991 ?	Minuta mite Matricula Editar Clonar 13-1989 ? ? 13-1990 ? ? 13-1991 ? ?

Oprima 'Subir Archivos' para adjuntar el escaneo de cada documento a inscribir: Adjunte el escaneo del documento que pretende inscribir. Si el mismo fue testado, sobre raspado, etc.... desde el ingreso anterior, entonces deberá realizar un nuevo escaneo para adjuntar la versión actualizada. Caso contrario Ud. puede adjuntar el mismo escaneo acompañado en la presentación anterior (siempre que cumpla con los requisitos de escaneo, ver capítulo 5).

ATENCIÓN, tenga en cuenta que:

- Si en el ingreso anterior omitió adjuntar alguno de los escaneos, durante la subsanación deberá adjuntar todos.
- Si para la subsanación debió modificar algún documento, y no todos, también deberá adjuntar el escaneo de todos.

Durante el ingreso del Nombre del adjunto:

Seleccionar arch	ivo Ningún archivo se	leccionado			
Nombre N° R	egistro Nº Escritura	ddmmaaaa Escritura 🗸 Ve	ersión Ref. Opcional	θ	Adjuntar

Utilice el campo **Versión** para diferenciar la nueva versión de escaneado que adjunta. Por ejemplo, si en el ingreso anterior indicó en versión **00**, entonces para el reingreso utilice **01**. Ante un ulterior reingreso, utilice entonces la subsiguiente versión, es decir **02**.

ATENCIÓN: Tenga en cuenta que en cualquier instancia en que Ud. salga del navegador, se desvincularán los archivos que hubiera adjuntado en esta pantalla. Los archivos quedan guardados en la PreCarga al obtener el Comprobante de Minuta.

Guide Contract Solicitante GUSTAVO DARIO O'HIGGINS Image: Contract of the Búsqueda prueba Agregar nueva Minuta Agregar nueva Minuta Image: Contract of the Búsqueda prueba nutas de este Trámite Image: Contract of the Búsqueda prueba Image: Contract of the Búsqueda prueba Orden Matricula Editar Clonar Eliminar 1 13-1989 Image: Contract of the Búsqueda prueba Image: Contract of the Búsqueda prueba 2 13-1990 Image: Contract of the Búsqueda prueba Image: Contract of the Búsqueda prueba 3 13-1991 Image: Contract of the Búsqueda prueba Image: Contract of the Búsqueda prueba			TRAMITE NOTARIAI		
Solicitante GUSTAVO DARIO O'HIGGINS Ref. de Búsqueda prueba Agregar nueva Minuta Inutas de este Trámite Inutas de este Trámite Orden Matricula Editar Clonar Eliminar 1 13-1989 Image: Clonar Image: Clonar Image: Clonar 2 13-1990 Image: Clonar Image: Clonar Image: Clonar 3 13-1991 Image: Clonar Image: Clonar Image: Clonar					
Agregar nueva Minuta tinutas de este Trámite Orden Matricula Editar Clonar Eliminar 1 13-1989 Image: Clonar Eliminar 2 13-1990 Image: Clonar Eliminar 3 13-1991 Image: Clonar Eliminar	Solicitante	GUSTAVO DARIO O'HIGGINS	🗸 🕕 Ref. de B	úsqueda prueba	
Agregar riceva Minicuatinutas de este TrámiteOrdenMatriculaEditarClonarEliminar113-1989?Image: ClonarImage: Clonar213-1990?Image: ClonarImage: Clonar313-1991?Image: ClonarImage: Clonar	Agregar pur	eva Minuta			
inutas de este TrámiteOrdenMatriculaEditarClonarEliminar113-1989?Image: State	Agregar nue	evaminuta			
Orden MatriculaEditarClonarEliminar113-1989Image: Image:	inutas do osto T	Trámita			
Coloring	Orden	Matricula	Editar	Clopar	Eliminar
2 13-1990 2 3 </td <td>1</td> <td>13-1989</td> <td></td> <td></td> <td></td>	1	13-1989			
3 13-1991 Image: Control of the second seco	2	13-1990	/	•	
	4				10.00
	3	13-1991	Ø	۲	2
	3	13-1991	1	۲	3
	3	13-1991	1	•	2
	3	13-1991	1	۲	2
	3	13-1991	1	۲	
	3	13-1991	1	•	2
	3	13-1991	8	•	2
	3	13-1991	1	•	
	3	13-1991	1	•	
Página 1 de 1 🔛 🕬 10 🗸 Mostrando 1 - 1 de 1	3	13-1991	Página 1 → ►	10 -	Mostrando 1 - 1 de 1

Oprima 'Calcular Costo' luego de adjuntar los escaneos correspondientes.

Botón 'Calcular Costo': funciona igual que al generar la PreCarga por primera vez. Se habilitará luego de adjuntar al menos un escaneo desde 'Subir Archivos'.

NO OLVIDE QUE: debe completar <u>todo</u> el circuito de la PreCarga para finalizar correctamente la subsanación, es decir hasta obtener el nuevo Comprobante de Minuta. Caso contrario puede verse comprometida la calidad y/o plazos del trámite que se pretende reingresar.

	LUCKUDARO DE		Uncli de Dusqued	
Urgencia 🚺	Urgente 🗸	Exenciones No Exento	✓ 🔑	ATENCIÓN: La exención no afecta al valor de la Urgencia del trámite. En caso de solicitar el mismo con carácter Urgente, personal del organismo se comunicará con Usted vía correo electrónico para solicitar el pago de la Urgencia, caso contrario el trámite será observado.
antidad d	e Conias		ular	

En campos **Urgencia** y **Exenciones**: puede mantener la selección del ingreso anterior, o bien modificar la exención y/o cambiar la Urgencia de 'Común' a 'Urgente'.

Campo **Cantidad de Copias**: ingrese el total de copias que pretende inscribir con el trámite, incluso las que hubiere indicado en ingresos anteriores.

Botón Calcular: calcula el nuevo valor del trámite considerando todas las minutas, actos y montos variables, así como la urgencia, exención y cantidad de copias. Asimismo, en el concepto 'A Pagar' considera los pagos realizados en ingresos previos del trámite.

Modalidad de pago.

Únicamente podrá efectuar pago electrónico, cualquiera haya sido la modalidad elegida en la PreCarga inicial.

54

COSTO DEL TRAMITE

Abonado: ESCRIBANO DE PRUEBA Email: prueba@dnrpi.jus.gov.ar Ref. Búsqueda: PruebaTarifa5 Urgencia: Urgente Origen: NOTARIAL - 2025/02/01 Prórroga: Sin Prórroga Minutas: 3 Actos A: 0 Actos B: 0 Actos 50%: 0 Afectación P. Vivienda: NO Desafectación P. Vivienda: 3 Afectación PH: 0 UF/UC: 0 Anexos: 0 Copias: 1 Exento: No Exento Valor RPI: \$73.500.00 Valor de TASAS: \$0,00 A Pagar: \$48000,00

Importante

La PreCarga acompañada con escaneo del testimonio no implica el ingreso del trámite ni su prioridad registral. Para ello deberá presentar en la Mesa de Entradas el original del documento a inscribir acompañado del Comprobante de Minuta impreso.

Seleccione medio de pago



La generación del nuevo VEP funciona igual que al generar la PreCarga por primera vez.

El sistema le informará el número de PreCarga e indicaciones para abonar el trámite.

	Inicio Mis VEPs Mis Solicitudes Verificar Trámite Gestion de Usuario Abonado: 7 Usuario: escribano1 Cerrar sesió
ΓEN	CIÓN
	Precarga Nro. 20259914866 El número de Precarga se reflejará en el encabezado de la minuta que está generando. Tome nota de este número en caso de futuras referencias
	Pago Antes de efectuar la presentación en el Registro, deberá abonar el volante electrónico de pago (VEP). Para tener en cuenta:
	 Todos los VEPs generados se reflejarán en su HomeBanking, aún aquellos que fueron descartados. Antes de abonar un VEP verifique que su número se corresponda con este trámite. AFIP puede demorar hasta 72 hs en informar al RPI el pago del VEP. Mientras figure impago el sistema no le permitirá emitir el Comprobante de Minuta. Ante inconvenientes con el sistema de pagos, comuníquese con su entidad bancaria.
a Mir	nutas Continuar

A continuación, el sistema requerirá que adjunte la minuta firmada digitalmente y el escaneo de la **respuesta** a las observaciones recibidas al retirar el trámite del Registro.

Indicaciones
 Desde Adjuntar Minuta descargue la nueva versión de la Minuta, sólo si debió cambiar datos, eliminar y/o agregar o clonar minuta(s), o cambiar o VEP durante la subsanación de la Presentación Digital.
2) En Adjuntar Respuesta del Profesional:
Descargue el volante de observación, imprimalo y de puño y letra responda las observaciones efectuadas. Escanee en pdf el volante de anotación provisional o condicional, conteniendo su respuesta a la misma (no requiere estar firmada digitalmente).
Con Tipo de Archivo Respuesta suba el archivo pdf del escaneo resultante.
3) En Adjuntar Minuta suba la Minuta descargada firmada digitalmente.
4) Haga clic en el botón Ingresar Trámite.
Respuesta V Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Adjuntar
Adjuntar Minuta Firmada Digitalmente Haga clic en Descargar Minuta
Adjunte Minuta firmada digitalmente Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Costo del Trámite
Valor: \$ 73.500,00

Adjuntar Respuesta del Profesional

Luego de contestar de puño y letra cada volante de anotación provisional y/o condicional devueltos con el trámite (con firma ológrafa y sello) tal como lo hacía en las tramitaciones presenciales, escanéelos todos juntos <u>en un único archivo</u>, considerando:

- No incluya ninguna minuta, sólo los volantes y sus respectivas respuestas.
- Debe resultar un escaneo legible y con sus páginas encuadradas verticalmente ordenadas de principio a fin.
- Tener formato PDF y pesar hasta 10 MB (10240 Kb). No debe estar comprimido.
- No es necesario renombrar en su equipo el archivo a subir, puede seleccionarlo con el nombre originario.

Campo 'Tipo Archivo': la única opción disponible es Respuesta.

Botón 'Seleccionar archivo': oprímalo y seleccione en su equipo el archivo del escaneo de la contestación a las observaciones. No es necesario que lo firme digitalmente.

Botón 'Adjuntar': oprímalo para concretar la subida del archivo.



NO OLVIDE:

Devolver los volantes originales, contestados y firmados ológrafamente (DTR 1/76), junto con el resto del trámite y sume el nuevo Comprobante de Minuta junto al anterior.



Adjuntar Minuta firmada digitalmente

TENGA EN CUENTA QUE:

Sólo la información de este archivo será considerada como rogatoria durante la calificación del trámite.

Link 'Descargar Minuta': oprímalo para obtener la minuta de la precarga, y fírmela digitalmente.

Botón 'Seleccionar archivo': oprímalo y seleccione en su equipo el archivo de la minuta firmada digitalmente.

Si Ud. no editó, agregó, clonó y/o eliminó minutas de la PreCarga, Ud. puede directamente adjuntar la versión anterior de la minuta firmada digitalmente.



ATENCIÓN: tenga en cuenta que en cualquier instancia en que Ud. salga del navegador, se desvincularán los archivos que hubiera adjuntado en esta pantalla. Los archivos quedan guardados en la PreCarga al obtener el Comprobante de Minuta.

Una vez adjunto el archivo con la respuesta y seleccionado el adjunto de la minuta firmada digitalmente, oprima 'Finalizar Precarga' para obtener el nuevo Comprobante de Minuta.



20259914866	_
RESUMEN DE PRECARGA	
Abonado: ESCRIBANOUNO GUSTAVO	
D'ARIO	
Email: prueba@dnrpi.jus.gov.ar	
Ref. Búsqueda: Prueba Manual	
Urgencia: Urgente	
Origen: NOTARIAL - 2025/05/08	
Prórroga: Sin Prórroga	
Minutas: 0	
Actos A: 0	
Actos B: 1	
Actos 50% 0	
Arectación P. Vivienda: NO	
Mesteciación P. Vivienda: 0	
HEUCO	
Anevos: 0	
Copias: 1	
Exento:No Exento	
Valor RPI: \$135750.00	٦
Valor de TACAC: ÉO OO	
valor de TASAS: \$0,00	
A Pagar: \$0,00	J
Ingreso Anterior	٦
Valor DBI: \$15000.00	
Valor RPI, \$15000,00	
valor de 1ASAS: \$12457,85	
Su Pago: \$135.750,00	J
Actos	
COMPRAVENTA - Monto de TASAS: \$12,457,830,00	

\$12.457.830,00
COMPRAVENTA - Monto de TASAS:
\$12,457,830,00
COMPRAVENTA - Monto de TASAS:
\$12.457.830,00
Matrículas
13-1989
13-1990
Matrículas Agregadas
13-1991
VPD-
VEPS
20306671 - \$135750,00

38286202 - \$54.915,66

El Comprobante de Minuta que se obtiene a partir de una subsanación agrega la siguiente información:

Ingreso Anterior: muestra el total por los conceptos 'Valor RPI' y 'Valor ARCA' que Ud. obtuvo en el último **Comprobante de Minuta** para el ingreso inmediato anterior del trámite. El concepto '**Su Pago**' expresa la suma de todos los pagos realizados en los ingresos previos del trámite.

Matrículas Agregadas: lista los inmuebles agregados durante la presente subsanación de PreCarga (al agregar y/o clonar minutas).

Imprima el **Comprobante de Minuta** para adjuntarlo al trámite para su reingreso. Luego oprima el **botón 'Cerrar'**, el cual lo redireccionará a *Mis Solicitudes*.

Solicitudes							
Entrada	Fecha	Solicitud	Estado	Urgencia	Ref. Busqueda Marzo 18)	Acciones	Otras Acciones
E00000247D2025	17/02/2025 14:48	Precarga	Salido Observado	Urgente	Tarifa Marzo 18)	Subsanar	
E00000245D2025	14/02/2025 16:13	Precarga	Salido Observado	Urgente	PruebaTarifa9		Reimprimir
E00000322D2025	08/05/2025 14:34	Precarga	Salido Observado	Urgente	Prueba Manual	Subsanar	Reimprimir
E00000240D2025	13/02/2025 14:34	Precarga	Salido Observado	Urgente	PruebaTarifa5	Subsanar	
E00000239D2025	13/02/2025 14:33	Precarga	Salido Observado	Común	PruebaTarifa4		Reimprimir

Puede reimprimir el comprobante desde su bandeja mediante la acción Reimprimir.

IMPORTANTE

Si en esta instancia necesita modificar la minuta (editar, clonar, agregar y/o eliminar), cambiar, eliminar o agregar escaneos, y/o condiciones del cálculo, entonces NO utilice este comprobante. Cierre la pantalla y reingrese a la PreCarga desde Mis Solicitudes mediante la acción 'Editar' o 'Subsanar', según corresponda, para realizar la acción requerida y completar nuevamente el circuito de PreCarga.



ATENCIÓN: Presente en la Mesa de Entradas, previa reserva de turno, la carpeta del trámite junto con el original de la escritura a inscribir, impresiones de los Comprobantes de Minuta (actual y anteriores) y el original del volante de observación / condición contestado.

10. LISTA DE ALERTAS

En **Mis Solicitudes** las Minutas Electrónicas aparecerán con alertas de distintos colores, según el Pago VEP y el plazo de presentación:

PreCarga	La Minuta cuyo VEP NO fue abonado y la fecha de escritura es mayor a 40 días, figura en color <i>rosa claro</i> .
PreCarga	La Minuta cuyo VEP SÍ fue abonado y la fecha de escritura es mayor a 40 días, figura en color <i>verde</i> .
PreCarga	La Minuta cuyo VEP NO fue abonado, figura en color <i>rosa oscuro</i> .
PreCarga	La Minuta cuyo VEP Sí fue abonado, figura <i>sin color</i> .

Ante un eventual inconveniente al completar las minutas, calcular el costo o adjuntar archivos, ingrese en el link: <u>https://www.dnrpi.jus.gob.ar/reclamos.php</u>